



ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR CURSO 2020/21

El próximo **día 19 de noviembre** los padres de los alumnos procederemos a la renovación parcial de los miembros del Consejo Escolar. En esta ocasión elegiremos a los siguientes representantes:

- Los padres, madres y tutores, a **un representante** de su sector.
- Los profesores, a **tres representantes** de su sector.

NORMAS GENERALES

- El **CENSO ELECTORAL** de todos los sectores está expuesto en el **OneDrive** del centro a partir del **día 22 hasta el día 27 de octubre**. Se mandará enlace por el correo del alumnado.
- Las **RECLAMACIONES al Censo** se realiza mediante escrito razonado dirigido al Presidente de la Junta Electoral, a través del correo electrónico 05005498@educa.jcyl.es del **día 22 al 27 de octubre**.
- Resolución definitiva del Censo, el **día 27 de octubre**.
- Las **CANDIDATURAS** se presentan por escrito dirigidas al presidente de la Junta Electoral **hasta el 30 de octubre**. Según el escrito que acompaña a estas normas, o que también se puede obtener [en nuestra web](#), o en secretaría, y enviarlo al correo del centro 05005498@educa.jcyl.es
- Las **LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATOS** se publican en [el tablón de anuncios de la web](#), el **día 3 de noviembre**.
- Las **RECLAMACIONES** a las CANDIDATURAS, podrán realizarse del **3 al 10 de noviembre**.
- Las **LISTAS DEFINITIVAS** se exponen el **13 de noviembre**. En [el tablón de anuncios de la web del centro](#).
- **CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES:** el mismo día, y en acto previo, de las elecciones.
- **ACTO ELECTORAL**, según el siguiente calendario y horario:
 - Profesores: **DÍA 18 DE NOVIEMBRE**, a las 16:30 horas.
 - Padres/madres: **DÍA 19 DE NOVIEMBRE**. Mañana: desde las 9:15 a 10 horas y de 13:00 a 13:45 horas en el **vestíbulo Módulo A**. Guardando las medidas de seguridad (mascarilla, distancia y lavado de manos).
- Cada elector deberá acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante el **D.N.I.**, o documento similar. Pueden votar el padre y la madre.



- **Con el fin de conseguir la mayor participación posible de los padres de los alumnos, y por motivos de seguridad se recomienda emitir su VOTO POR CORREO.** Para ello, trasladaremos a través de los alumnos, los sobres y papeletas a las familias. De esta forma pueden emplear este material tanto para el voto por correo como para **traer preparado su voto y así agilizar lo más posible la votación presencial**. La forma de llevar a cabo la opción de voto por correo es la siguiente:

- Les aportaremos sobre y papeleta a través de los alumnos cuando nos lo hagan llegar desde la dirección provincial.
- Se marcará al candidato/a elegido.
- Se meterá en el sobre sepia, y se cerrará.
- Se mete este sobre en otro y se incluye en su interior fotocopia del DNI del votante.
- Se cierra y se entrega, a través del alumno, a los/las tutores/as.
- Último día de entrega, **18 de noviembre de 2020**.

- Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y a la proclamación de los candidatos elegidos.
- **La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir en torno al proceso electoral.**

Ávila, a 22 de octubre de 2020
EL DIRECTOR

Fco. Jesús Fidalgo Vaquero

C A N D I D A T U R A

Según las disposiciones establecidas en la normativa vigente sobre Reglamentos de Órganos de Gobierno de los Centros Públicos Docentes,

D^a/D. _____ padre/madre
de alumno del Colegio Público Santo Tomás, con D.N.I. _____:

PRESENTA su candidatura a las Elecciones a Consejos Escolares a celebrarse el 19 de noviembre de 2020, representando al sector "Padres y Madres de alumnos".

Para que conste y surta los efectos oportunos,

en Ávila, a _____ de noviembre de 2020.

El/La interesado/a

Fdo: _____

A/A. Junta Electoral del CEIP SANTO TOMÁS.